



ema
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 09/10



CERTIFICADO

No. BQO-036-001-S/19

Con vigencia del 13 de septiembre de 2021 al 02 de mayo de 2022

A LA EMPRESA:

PREFABRICADOS DEL CENTRO, S. A. DE C. V.

Producto:	Componentes Estructurales Prefabricados de Concreto para Sistemas de Losas
Componente estructural:	Vigueta pretensada P13/R Tipo 3, peralte 13 cm
Carga distribuida de servicio aplicada (kg):	943 kg
Carga última aplicada en el ensayo de losa (kg):	1 543 kg
Estándar de referencia:	NMX-C-406-ONNCCE-2019

La cobertura de esta certificación comprende al producto especificado, de cumplimiento con lo establecido en el Anexo Técnico de Certificación AC-25, aprobado por el Comité Técnico de Certificación de este Organismo.

El presente certificado es otorgado bajo la clase A y aplica para los productos fabricados en la planta con domicilio en Carretera a Chichimequillas km 8.2 s/n, San José El Alto, C. P. 76238, Querétaro, Qro., evidenciando el cumplimiento conforme al Estándar **NMX-C-406-ONNCCE-2019 "Industria de la Construcción – Componentes Estructurales Prefabricados de Concreto para Sistemas de Losas – Especificaciones y Métodos de Ensayo"**, con base en el informe No. 222, emitido por el laboratorio Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto, A. C., laboratorio de ensayos acreditado por EMA, con número de acreditación C-053-039/11.



Arq. Evangelina Hirata Nagasako
Directora General

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021.

Este certificado sustituye y cancela al certificado No. BQO-036-001/19 emitido el 02 de mayo de 2019.

El componente estructural se probó en un sistema de losa con las siguientes características: vigueta pretensada de 13 cm al centro, aligerado con hileras de media bovedilla de cemento arena a cada lado del elemento portante, con una longitud total de 4,0 m, un ancho de 0,70 m y un espesor total de 20 cm; capa de compresión de concreto armado de 4,0 cm de espesor, reforzada con malla electrosoldada 6x6 10/10; en los extremos cortos, cuenta con una dala reforzada de varillas de #3, con estribos de #2 a cada 15 cm.

Asimismo, implica que el fabricante se compromete a acatar lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. PR-BQO/19, que ha sido firmado por ambas partes. Cuando los productos a que se refiere el presente certificado se dejen de fabricar o importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular debe dar aviso a este Organismo por escrito con una anticipación de 30 días naturales.

La violación a cualquiera de las condiciones que antecede motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Para cumplir con la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios de Certificación "Derecho de uso de la marca de conformidad", la exhibición correspondiente debe hacerse en el envase, etiqueta, envoltura, facturas, publicidad, o en cada unidad de producto; mediante un marcado o etiqueta que la haga ostensible, clara, legible e indeleble, de manera tal que permanezca visible cuando menos hasta que el producto sea adquirido por el consumidor final. Ésta podrá ser de color negro o de color contrastante al fondo donde sea colocada.



NMX-C-406-ONNCCE-2019



Certificado No. BQO-036-001-S/19



Ing. Joel Antonio Ruiz Esparza Ochoa
Gerente de Certificación